



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Cristian Fernando Varela Y Otros
Demandado:	María Eugenia Parra Palacio
Radicado:	630013103002-2012-000275-00
Asunto	Fija fecha para posesión secuestre

1. Visto que el secuestre nombrado aceptó la designación (doc.057), se procede a fijar fecha y hora para su posesión en forma legal para el día **siete (7) de marzo de 2024 a las 9:00 am**. Para lo cual se cita al secuestre nombrado y a los apoderados de las partes para que asistan a la audiencia de posesión del Auxiliar de la Justicia que será a través del aplicativo LifeSize en el siguiente hipervínculo, así:

<https://call.lifsizecloud.com/20826617>

2. Se requiere al nuevo secuestre para que aporte, previo a la diligencia de posesión o en ésta los documentos que acreditan su calidad de secuestre, así como la póliza que constituyó.

Remítase esta providencia:

2.1. A Javier Porfirio Bueno Sánchez, al correo electrónico: javierpbueno@hotmail.com, a quien se le concede un término de 3 días para que efectúe las manifestaciones correspondientes.

Para consultar la documentación relacionada anteriormente, sírvase solicitar el expediente digital al correo electrónico dispuesto para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página. ¹

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

¹ J02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf5339d433ee76b2a58b44a011d552098f808bd1530998628de9832dc336740**

Documento generado en 28/02/2024 08:44:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>